



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo de Calidad Educativa
1052



Ibagué 19 JUN 2018

CIRCULAR 000251

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, MODELIA Y CARLOS LLERAS RESTREPO.

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTRICTO SEGUIMIENTO A LOS PRAE EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA HÍDRICA QUEBRADA LA CHICHA

Cordial saludo en nombre de la Administración Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón" La Secretaria de Educación comprometida con Orientar, Velar, Promover y hacer seguimiento a los procesos escolares, en cumplimiento de la acción popular de la procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima contra el Municipio de Ibagué Y Cortolima, según Radicado 73001-33-41-008-0484-2008, RESUELVE QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE REALICEN ACCIONES DE ESTE TIPO POR MEDIO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL A LOS BARRIOS ALEDAÑOS. SE DEBEN REALIZAR CAMPAÑAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD CONTEMPLANDO LA IMPORTANCIA DE TENER EN CUENTA LAS NORMAS DE HIGIENE EN EL TRATAMIENTO DE DESECHOS Y BASURAS PARA EVITAR ENFERMEDADES Y RIESGOS DE SALUD, LO MISMO QUE PARA CONTRARRESTAR FOCOS INFECCIOSOS.

Lo anterior, es el motivo por el cual estamos solicitando a estas Instituciones Educativas hacer llegar a esta Secretaría un informe soportado con evidencias de las actividades realizadas dentro de su programa escolar ambiental PRAE año 2017 y lo corrido de 2018., en pro de esta acción popular QUEBRADA LA CHICHA

Esperamos contar con su participación y apoyo

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Reviso: ALBA LUCIA BÓNILLA MUÑOZ
Directora de Calidad Educativa

Se anexa Oficio la Resolución 047997 del 3 de Octubre de 2017 1 folio

Proyecto: Elsa Sandoval O
Profesional Universitaria

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



SE Ibagué

12/06/18 02:26:37

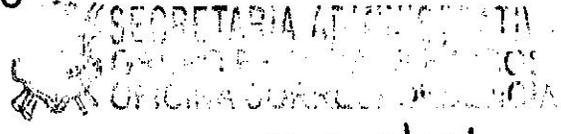
Radicado SAC: 2018PQR15023 Radicado Salida SAC: 2018RE6365 Folios: 2 Anexos: 0

Origen: JURÍDICA
Destino: OFICINA JURIDICA
Asunto: se informa a la oficina jurídica del mun

MEMORANDO

Ibagué, 12 de junio del 2018

0 2 5 5 0 1



PARA: GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
JEFE OFICINA JURIDICA

No: 17 QUO 110181
Fecha: 15 JUN 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO

Asunto: RESPUESTA MEMORANDO No. 1001-023914 DEL 06 DE JUNIO DEL 2018, RECIBIDO EL 12 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES. APERTURA INCIDENTE DE DESACATO EN ACCION POPULAR-ROCURADURUIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA- CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y CORTOLIMA. RADICADO: 00484 DEL 2008

En virtud al MEMORANDO del asunto, y atendiendo al ordenamiento proferido en segunda instancia por el honorable tribunal administrativo del tolima que ordenó:

"SEGUNDO: ADICIONASE el ordenamiento tercero de la sentencia impugnada en cuanto a las obligaciones impuestas al municipio, así:

2.2 ORDENESE al Alcalde del citado municipio que dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente fallo adopte las medidas que aseguren que a más tardar dentro de los tres (03) meses siguientes:

-las Secretarias de Educacion y Salud efectuen con las juntas de accion comunal de los barrios aledaños a la quebrada la chicha, una campaña que instruya a los habitantes de viviendas ubicadas en el sector sobre normas de higiene que deben observar en el tratamiento de desechos y basuras para evitar enfermedades y riesgos a la salud y para contrarrestar focos infecciosos, que deba implementarse hasta cuando sean reubicados los asentamientos ilegales que ocupan el area que ronda dicha quebrada y se recupere la zona.

Por lo anterior, me permito rendir informe de las acciones desplegadas por esta Secretaria para dar cumplimiento desde nuestra competencia a la sentencia en cita:

La Ley 115 de 1994, estipula que una de las especializaciones del bachillerato técnico puede ser la ecología o el ambiente, los planes de estudio en estas modalidades deben tener en cuenta los lineamientos conceptuales y curriculares consignados en la Política Nacional de Educación Ambiental. El trabajo y aprendizaje en estas áreas debe hacerse por proyectos y tener en cuenta las necesidades de la comunidad en la que la escuela esté inmersa.

Por lo anterior Ministerio de Educación Ambiental implementa los PRAE, que son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y



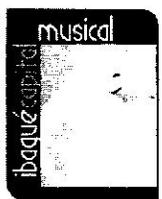
7



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espaciotemporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno, Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

La Secretaria de Educacion implemento para el año 2018, dichos programas en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio haciendo énfasis en los cumplimientos de ACCIONES POPULARES para el caso que nos OCUPA LA QUEBRADA LA CHICHA en las INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, MODELIA, CARLOS LLERAS RESTREPO, (se anexa lo enunciado en tres folios). Mismas que estan siendo desarrolladas en la actualidad.

Anexo lo enunciado en 08 folios.


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


Proyecto de MS. Área Jurídico SEMI

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2, Calle 17, Edificio Cafeteros, Piso 2 / educación@alcaldiadeibague.gov.co